



**Términos de referencia para el suministro e instalación de alarmas
contraincendios oficinas Registro Inmobiliario en Santiago.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el **“Suministro e instalación de alarmas contraincendios oficinas Registro Inmobiliario Santiago”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objetivo

El objetivo es dotar las oficinas del Registro Inmobiliario de Santiago de un sistema de alarma contraincendios que garantice la seguridad en caso de emergencia de nuestros colaboradores y usuarios.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la presente contratación provienen de los fondos del Registro Inmobiliario del año 2022.

5. Alcance

El alcance de este proyecto es el suministro e instalación de un sistema de alarma contra incendios de acuerdo al siguiente detalle:

- A. Suministro e instalación de panel de alarma de incendio inteligente direccionable profesional de 1 zona expandible a 2, de 125 dispositivos direccionables.
- B. Suministro e instalación de sirenas direccionables y luces estroboscópicas.
- C. Suministro e instalación de estaciones manuales direccionables.
- D. Suministro e instalación de detectores inteligentes de humo fotoeléctricos.
- E. Mantenimiento de detectores fotoeléctricos, estaciones manuales, luces estroboscópicas y alarmas.
- F. Incluye suministro de accesorios, cableado, mano de obra, pruebas de integración, pruebas de disparos y pruebas de fallos del sistema.
- G. Incluye capacitación y entrenamiento del personal.

6. Descripción de los bienes y servicios requeridos

Descripción	Especificaciones Técnicas
Suministro e instalación de alarmas contra incendios oficinas Registro Inmobiliario en Santiago	<p>Suministro e instalación de un panel contraincendios con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de alarma de incendio inteligente direccionable profesional de 1 zona expandible a 2, de 125 dispositivos direccionables (lazos de 125 direcciones por default). • Detección automática de dispositivos. • Panel LCD de 40 caracteres e indicador de 16 zonas con luces led. • Log de 3000 eventos. • Baterías de 12 V. • Certificado UL. • Garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación
	<p>Suministro e instalación de 14 sirenas direccionales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones direccionables. • Luces estroboscópicas de xenón multicandela con flash sincronizado. • Certificado UL. • Led indicador. • Garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación
	<p>Suministro e instalación de 14 estaciones manuales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estación direccionable de doble acción. • Indicador de accionamiento. • Reseteable con llave. • Indicador LED visible. • Color Roja. • Certificación UL. • Garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación
	<p>Suministro e instalación de 84 detectores direccionables inteligentes de humo fotoeléctricos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectores direccionables inteligente. • Sistema de censado de cámara de aire. • Indicador led de visibilidad 360. • Instalación de bajo perfil. • Certificado UL • Garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación

7. Consideraciones importantes

Proveer todos los materiales, bienes y servicios para la habilitación de las soluciones de este proceso:

- A. Cableado fire compliance de 4 y 2 hilos de cobre solido 22 awg.
- B. Tuberías y materiales misceláneos para la instalación de las soluciones.
- C. Certificación del cableado y prueba de integración del sistema.
- D. Capacitación, programación y certificación de la solución de alarma conrainscendios.
- E. La instalación incluye limpieza y pintura y terminación de áreas trabajadas.
- F. Deben suministrar una comunicación donde se indique que los equipos no son usados, remanufacturados, ni están en su fin de su ciclo comercial o discontinuados.

8. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

Esta visita es de carácter obligatoria, por lo que, en caso de NO asistir a la misma, en el día y hora fijada en el cronograma del proceso, su oferta no será admitida, y quedará descalificado automáticamente sin mediar más tramite. Puede confirmar su cita en el correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do.

La visita técnica será realizada el lunes 21 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. (deberán estar en la localidad a más tardar a las 09:50 a.m.) en las oficinas del Registro Inmobiliario de Santiago ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, casi Esq. 27 de febrero, Ensanche Román I, Santiago.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA FINES DE EVALUACIÓN.

El oferente debe presentar una oferta conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo al numeral 6 del presente documento de términos de referencia.

9.1 Documentación credencial

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- d. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

9.2 Documentación técnica

- e. **Fichas técnicas:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.
- f. **Cronograma de entrega e instalación:** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados. Así mismo el plan de trabajo propuesto (diagrama de tareas) debe cumplir con los tiempos de ejecución y debe presentar las principales actividades a ser desarrolladas.
- g. **Experiencia específica del oferente:** El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año supliendo e instalando equipos similares mediante la remisión de copia de los contratos registrados o certificaciones de entrega satisfactoria emitidas por las entidades contratantes.
- h. **Garantía de los bienes y/o servicios cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año por los bienes objetos de este proceso de compra menor por defectos de fabricación en paneles, detectores, estaciones manuales, sirenas y luces.

9.3 Documentación económica

- a) Formulario de Presentación de Oferta Económica o su equivalente (Anexo).
- b) Presupuesto de los bienes y servicio a partir de las partidas especificadas en el listado de cantidades.

10. Criterios de evaluación

Los bienes y servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

11. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por el total de la contratación.
- La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

12. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los controles de acceso serán instalados en la calle Lic. Ramón García No. 77, casi Esq. 27 de febrero, Ensanche Román I, Santiago.
- **Tiempo de entrega:** el suministro e instalación tendrán un tiempo de ejecución máximo de 15 días laborables a partir de la remisión de la orden de compra.

13. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la adquisición.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **jueves 24 de febrero del 2022**.

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.